

IDENTIFICACION DE RIESGOS LOTERIA DEL TOLIMA				ANEXO 1		
PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO	RIESGOS	DESCRIPCION	CAUSA (FACTORES INTERNOS O EXTERNOS AGENTE GENERADOR)	CONSECUENCIA O EFECTO	FUENTE (estrategico, operativo, financiero, cumplimiento, tecnologico)
R I E S G O S A N T I C O R R U P C I O N A R T I C U L O 7 3 D E L A L E Y 1 4 7 4	APLICACIÓN LEY 1474 DETERMINACION DE ELEMENTOS DE LA LUCHA ANTICORRUPCION	Tráfico de influencia al interior de la institución	El uso de terceros para acceder a la contratación	Falta de mecanismos de control en la contratación	Objeto contractual no cumplido o deficiencias en el producto final	Cumplimiento
		Apropiación y uso indebido de recursos de la entidad	Los recursos y bienes de la institución son del uso exclusivo de tareas propias	Ausencia de controles que eviten la ocurrencia de fenómenos irregulares	Pérdida de bienes y recursos	Operativo y Financiero
		Adelantar procesos de contratación sin observar el cumplimiento de la normatividad vigente	El proceso de contratación se encuentra debidamente normatizado y debe seguirse el respectivo conducto	Falta de métodos y procedimientos de contratación desconocimiento de la norma contractual de los funcionarios que intervienen	Contratación indebida	Cumplimiento
		Obstaculización o entorpecimiento de asuntos y/o procesos de la entidad	Ejercicio de funciones con intereses indebidos	Ausencia de valores éticos	Desacredita la imagen de la entidad	Cumplimiento
		Solicitud y aceptación de dádivas	Las actuaciones de los funcionarios públicos deben ser transparentes	Ausencia de valores éticos y morales	Delitos contra la administración pública	Cumplimiento
		Alteración y manipulación de documentos oficiales	Las actuaciones de los funcionarios públicos deben ser transparentes		Delitos contra la administración pública	Cumplimiento
		Maniobras artificiosas para alterar el sorteo a fin de que los premios no caigan en poder del público	el Decreto 3034 de 27 de diciembre de 2013, establece los procedimientos que se deben desarrollar en cada sorteo.		Baja credibilidad del sorteo	Cumplimiento

**D
E

2
0
1
1**

El no cumplimiento de los protocolos exigidos para los sorteos	el Decreto 3034 de 27 de diciembre de 2013, establece los procedimientos que se deben desarrollar en cada sorteo.	Ausencia de controles que eviten la ocurrencia de fenómenos irregulares	Baja credibilidad del sorteo	cumplimiento
Indebida utilización de las claves de acceso a los aplicativos de la entidad	existen restricciones al acceso de los aplicativos utilizados por la Lotería que deben ser protegidos	falta de control en las claves de acceso	Desconfianza en la calidad de la información	tecnológico